



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00036410- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral dependiente del Rectorado solicita autorización para la suscripción de una adenda al contrato del Lic. Mario Alejandro Fornasier (D.N.I. 14.379.966), que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2021-4-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 74 por el Departamento Contable de la UNC, y en el orden 81 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2021-68494-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 72 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Lic. Mario Alejandro Fornasier (D.N.I. 14.379.966) y aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2021-4-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2021 y hasta la finalización del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El contrato al cual se hace referencia en el presente expediente sera atendido con TESORO NACIONAL de UNC - SECRETARIA GENERAL (Fuente 11)

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

